

# ARGENTINA

## *"REUNION DE ALTO NIVEL COMO CONTRIBUCION AL AÑO INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA"*

*El camino a seguir para lograr los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y las metas y los objetivos sobre la biodiversidad convenidos Internacionalmente*

Intervención del Dr. Homero Máximo BIBILONI  
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la  
República Argentina

*Nueva York, 22 de septiembre 2010  
Sirvase verificar durante lectura*

## *"HIGH-LEVEL MEETING AS A CONTRIBUTION TO THE INTERNATIONAL YEAR OF BIODIVERSITY"*

*The way forward in achieving the three objectives of the Convention on Biological Diversity, and the internationally agreed biodiversity goals and targets*

Statement by Dr. Homero Máximo BIBILONI  
Secretary for Environment and Sustainable Development

*New York, September 22<sup>nd</sup>, 2010  
Check against delivery*

Es un honor presentar la visión de mi gobierno sobre el inmenso desafío que constituye proteger y conservar la biodiversidad para las generaciones presentes y futuras.

La Argentina reconoce el gran valor que la diversidad biológica tiene para el bienestar humano y la importancia de responder adecuadamente a los retos que se plantean para su conservación y uso sustentable. Del mismo modo, resaltamos que es esencial asegurar el reparto equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

Reconocemos la gran contribución de la Convención de la Diversidad Biológica para movilizar acciones a nivel global, regional y nacional que den respuesta a las múltiples amenazas que enfrenta la biodiversidad a escala planetaria, así como los invalables aportes de otras convenciones vinculadas con la protección de la diversidad biológica desde diversos aspectos o problemáticas específicas tales como CITES, CMS, la Convención de Ramsar sobre Humedales, etc. por sólo citar algunas de ellas.

En el marco de la Convención de Biodiversidad, la Argentina sostiene que es necesario lograr la aplicación equilibrada de los tres objetivos de la Convención.

Cabe señalar que de estos, el primero, la conservación de la biodiversidad, es el que registra mayor grado de avance, básicamente a través del aumento en la cantidad y superficie de áreas protegidas.

El segundo objetivo, el uso sustentable de la diversidad biológica, ha verificado un grado de avance sensiblemente menor.

Con respecto al tercero, el acceso y la participación equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, el estado de situación evidencia un progreso claramente insuficiente. En este sentido, promovemos firmemente la adopción de un Protocolo sobre Acceso y Participación en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos en Nagoya, de conformidad con el mandato dado por las Partes de la CDB.

Por otra parte, la Argentina aboga por que exista un equilibrio entre las acciones y metas propuestas y el volumen de recursos financieros y no financieros disponibles para la creación de capacidades en los países en desarrollo, principales depositarios de la biodiversidad en el planeta.

En numerosas ocasiones, los países en desarrollo hemos reiterado la necesidad de incrementar los recursos, tanto financieros como institucionales y humanos, para lograr la aplicación plena de la Convención. En este sentido, la Argentina apoya firmemente la meta 20 del nuevo Plan Estratégico que se refiere a aumentar sustancialmente la capacidad de los países, multiplicando por diez la asistencia de los países desarrollados a los países en desarrollo para la creación de capacidades.

Asimismo, entendemos que el diseño y aplicación de medidas de conservación de la biodiversidad no deben generar barreras protecciónistas que supongan nuevas cargas para los países en desarrollo. En tal sentido, es importante para la Argentina que las medidas que se adopten a nivel global garanticen la protección de fuentes de trabajo en el país, las condiciones locales de producción primaria y el establecimiento de un sistema de comercio internacional abierto, que evite las barreras protecciónistas de orden ambiental que pudieran afectar la exportación de productos nacionales. Es necesario también profundizar las sinergias con otros instrumentos y foros internacionales afines, respetando el ámbito de competencia de cada uno de ellos.

Por otra parte, con el mismo nivel de prioridad, Argentina entiende que todas las acciones que se diseñen e implementen para alcanzar los objetivos de la CDB deben tener como base una relación armónica entre los tres pilares del Desarrollo Sustentable, reconociendo la importancia de los aspectos sociales, económicos y ambientales y la necesaria articulación equilibrada entre ellos, a través de políticas coordinadas.

Los esfuerzos de la Argentina por incorporar la biodiversidad en los planes y políticas nacionales no son una novedad. Basta con mencionar la Estrategia Nacional de Biodiversidad, elaborada en 2002 y adoptada por Resolución 91/2003, el establecimiento de áreas protegidas que cubren una superficie cercana al 10% del territorio continental sudamericano de la

Argentina, algunas de las cuales ya cuentan con más de un siglo de existencia. Además, en los últimos años hemos profundizado y ampliado el alcance de estas acciones, incorporando normativas tales como la ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos que reconoce los beneficios tangibles e intangibles generados por los ecosistemas de los bosques nativos y en particular el valor que tienen para la conservación de la biodiversidad, y la Resolución 226/2010 sobre acceso a los recursos genéticos y reparto equitativo de los beneficios derivados de su utilización, por sólo mencionar algunos ejemplos.

Asimismo, durante los últimos veinte años el país ha sido un protagonista activo en las negociaciones internacionales, dirigidas a fortalecer la agenda ambiental internacional y el concepto de Desarrollo Sustentable.

Para hacer efectivo este objetivo, Argentina se pronuncia sobre la necesidad de asegurar el flujo internacional de recursos financieros y de transferencia de tecnología, que permita a los países en desarrollo implementar las obligaciones que resultan de los acuerdos multilaterales sin que ello comprometa sus metas legítimas de desarrollo sustentable. Sería paradojal terminar siendo en lugar de acreedores ambientales, deudores por incumplimiento de metas imposibles. Argentina propende a la creación de un esquema de cooperación internacional en el que se respete plenamente el principio de responsabilidades comunes de todos los Estados en material ambiental, pero diferenciadas en razón de sus capacidades relativas.

La Argentina reitera su compromiso con los objetivos de la Convención y continuará trabajando con ímpetu en pos de los mismos, e invita a las Partes a aunar esfuerzos en este sentido, para preservar la biodiversidad y garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

I am very pleased to present my Government's vision on the vast challenge that we face in the protection of biodiversity for present and future generations.

Argentina is aware of the great value of biodiversity to human wellbeing, and of the importance of responding in an adequate manner to the challenges posed by its conservation and sustainable use. Also, we would like to point out that it is essential to ensure the equitable sharing of the benefits derived of the utilization of genetic resources.

We recognize the tremendous contribution of the Biodiversity Convention to mobilize actions that provide response to the multiple threats that biodiversity faces at a planetary scale, at the global, regional and national level, as well as the valued inputs from other conventions related with the protection of biodiversity through diverse aspects or through specific issues such as CITES, CMS, and the Ramsar Convention on Wetlands, etc, among others.

Argentina believes that it is necessary to achieve a balanced application of the Convention of Biodiversity. It is important to note that the objective of conservation of biodiversity reports a greater level of progress due to the increase in the amount and the surface of protected areas. The second objective, the sustainable utilization of biodiversity, has made considerably less progress. Regarding the third, access and equitable sharing of the benefits derived of the utilization of genetic resources; we must say that progress has been clearly insufficient. In this sense, we firmly promote the adoption of a Protocol on Access and Benefit Sharing of the benefits derived of the utilization of genetic resources in Nagoya, in conformity with the mandate by the Parties of the CBD.

On the other hand, Argentina advocates for a balance between the actions and proposed objectives and the amount of available financial and non financial resources for capacity building in developing states, main bearers of biodiversity in the planet. In numerous occasions, we developing countries have recalled the need to increase financial, institutional and human resources, to achieve the implementation of the Convention. In this sense, Argentina firmly supports objective 20 of the new Strategic Plan, which refers to the substantial increase of the capacity of countries, multiplying ten times the aid from developed to developing States for capacity building.

Nevertheless, we understand that the design and the implementation of biodiversity conservation measures shall not generate protectionist barriers that may result in additional burdens to the developing countries. It is therefore important that all measures adopted at a global level guarantee the protection of jobs in Argentina, the local conditions of primary production, and the establishment of an open system of international trade, with no environmental protectionist measures that could affect the exports of national products. It is also necessary to deepen the synergies with other instruments and international fora, with due respect of the mandates of each one of them.

Also, with the same level of priority, Argentina understands that all the actions designed and implemented to achieve the objectives in the CBD must be based in a harmonious relation among the three pillars of Sustainable Development, recognizing the importance of social, economic and environmental aspects and articulated in a balanced manner, through coordinated policies.

Argentina's efforts to incorporate biodiversity to national plans and policies are not a novelty. It suffices to mention the 2002 Biodiversity National Strategy, adopted by Resolution 91/2003, which establishes protected areas that cover nearly 10% of the South American continental territory, having some of these areas more than a century of existence. In addition, in the last years, we have broadened these actions, passing laws such as, for example, the Minimum Standards for the Protection of Native Forests that recognizes the tangible and intangible benefits generated by native forests' ecosystems and in particular their value for biodiversity conservation, and Resolution 226/2010 on access to genetic resources and equitable sharing of benefits derived from their utilization.

During the last 20 years, Argentina has actively participated in international negotiations directed towards strengthening the international environmental agenda and the concept of Sustainable Development.

To make this objective effective, Argentina is convinced that the international mobilization of financial resources and technology transfer are necessary to allow developing countries to implement the obligations that result from multilateral agreements without compromising their sustainable development objectives. It would be a contradiction to end up being, instead of environmental creditors, debtors through the non compliance of impossible objectives. Argentina promotes the creation of an international cooperation scheme that fully respects the principle of common responsibilities of States in environmental matters, but differentiated depending on the relative capacities of States.

Argentina reiterates its commitment with the objectives of the Convention and will continue working to achieve them, and invites the Parties to unite their efforts in order to preserve biodiversity and guarantee the wellbeing of present and future delegations.